



La justicia
es de todos

Minjusticia

Bogotá D.C., 01 de julio de 2020

**EL SUSCRITO DIRECTOR JURÍDICO
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**

CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1.2.1.14 del Decreto 1081 de 2015, el Proyecto de Decreto "*Por el cual se reglamenta el artículo 132 de la Ley 1955 de 2019, se modifica el Capítulo 13 al Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, y se dictan otras disposiciones*", junto con su correspondiente documento técnico de soporte, fue publicado en la Sección denominada "*Proyectos Específicos de Regulación y Agenda Regulatoria*" del sitio web del Ministerio de Justicia y del Derecho, por el término de diecinueve (19) días calendario, del 12 al 30 de junio de 2020, ambas fechas inclusive, periodo durante el cual no fueron recibidos comentarios u observaciones por parte de la ciudadanía y/o los grupos de interés.

JORGE HUMBERTO SERNA BOTERO